UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO Juan Manuel Sosa Ortega Abg. - Notario

PBS/LCO/24/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015
"ADQUISICION DE LIBROS"

En la ciudad de Encarnación, Republica del Paraguay a los nueve días del mes octubre de del año dos mil quince, la Universidad Nacional de Itapuá, en adelante el CONTRATANTE, representado en este acto por el Prof. Ing. Hildegardo González Irala, refrendado por el Secretario General Abg. Néstor Ibáñez Miranda, quienes constituyen domicilio en la calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta I Barrio ka `aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y la empresa Editorial Occidente S.R.L con RUC.Nº 80020626-6 representado por el Sr. José Milton Ortiz Añez, con C.I Nº1.846.102, denominado el PROVEEDOR, domiciliado en la calle Manuel Ortiz Guerrero Nº 660 - Asunción, conviene en celebrar el presente contrato para "ADQUISICION DE LIBROS" a ser utilizado por la Universidad Nacional de Itapuá, sujeto a las Clausulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los servicios, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos- del Pliego de Base y Condiciones del llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1.a) Contrato;

(1.b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(1.c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(1.d) La oferta del Proveedor;

(1.e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	02	00	530	30	1	7	20.000.000
2015	2	001	04	00	530	10	1	7	90.000.000
2015	2	001	05	00	530	30	1	7	7.100.000
2015	2	001	06	00	530	30	1	7	15.345.000
2015	2	001	07	00	530	30	1	7	37.083.128
2015	2	001	08	00	530	30	1	7	41.070.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº291.674

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
RECTOR
Universidad Nacional de Itapúa

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. Tel.: 445 41 - 491.777 Fax: 440.440 Manuel Ortiz Guerrero 660 entre Moreira y Herrera Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORÍA
Juan Manuel Sosa
Abg. - Notario

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por concurso de ofertas N°06/2015 por la Universidad Nacional de Itapuá. La adjudicación fue realizada según Resolución REC/UOC N° 050/2015 de fecha 15 de setiembre del año 2015. Conforme al Dictamen del comité de Evaluación N°26/2015 de fecha 20 de julio del año 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código	TÍTULO	AUTOR	Editorial	Edición/Año	ISBN	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
Adquisición de Libros									
Facultad de Ingeniería									
1	55101509-025	Redes de Computadoras	Andrew Tanenbaum, David Wetherall			9.786.073.208.178	2	346.080	692.160
5	55101509-025	Mecánica Vectorial para ingenieros: estática	Russell Hibbeler	Pearson Educación	2.004	9.702.605.016	2	679.800	1.359.600
6	55101509-025	Física Universitaria. Volumen 1	Sear, Zamansky, Young	Pearson		9.786.074.422.887	2	360.500	721.000
7	55101509-025	Física Universitaria. Volumen 2	Sear, Zamansky, Young	Pearson		9.786.074.423.044	2	180.000	360.000
11	55101509-025	Cómputos y presupuestos: manual para la construcción de edificios	Mario E. Chandias, Jose M. Ramos	Alsina		9.789.505.531.196	2	262.650	525.300
28	55101509-025	Análisis Estructural	Russell Hibbeler	Pearson		9.786.073.210.621	2	221.450	442.900
Total:									**4.100.960**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas									
32	55101509-009	Administración de Recursos Humanos	Idalverto, Chiavenato	McGraw-Hill		9.786.071.505.606	5	154.500	772.500
42	55101509-009	Auditoría Administrativa	Enrique Benjamín Franklin	Pearson	2.007	9.789.702.607.847	5	772.500	3.862.500
48	55101509-009	Conceptos de Administración Estratégica, 9na. Edición	David Fred	Pearson		9.702.604.273	5	206.000	1.030.000
49		Conociendo la Contabilidad	Miguel Telese	Buyatti, Osmar D.	2.006	9.871.140.401	3	250.000	750.000
50	55101509-005	Contabilidad	Horngren, Harrison y otros	Pearson	2.010	9.786.074.426.960	5	386.250	1.931.250
55	55101509-005	CONTABILIDAD CONCEPTUAL Y PRACTICA PARA TODOS - 4ta. Edición	Victor Alberto Varas	ERREPAR	2.012	9.789.870.112.259	5	650.000	3.250.000
56	55101509-005	Contabilidad Financiera, 2da. Edición	BIONDI MARIO	ERREPAR	2.006	9.870.105.580	5	1.545.000	7.725.000
57	55101509-005	Contabilidad Patrimonial, 2da. Edición	Ana María Perri/ Paula Ana Longhi	Osmar D. Buyatti Librería Editorial	2.006	9.871.140.992	5	700.000	3.500.000

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
RECTOR
Universidad Nacional de Itapúa

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
Telf.: 445
Fax: 44

62	55101509-002	DESARROLLO SUSTENTABLE	Reynol Diaz		2.015	9.786.071.512.796	3	134.500	403.500
63	55101509-002	Economia De Las Desigualdades	Piketty Thomas		2.014	9.789.876.295.031	5	550.000	2.750.000
76	55101509-009	Gestion del Talento Humano	Idalberto Chiavenato	Editorial Mc Graw Hill	2.009	9.789.701.073.407	5	257.500	1.287.500
80	55101509-009	Gestion Practica Para Pymes	Bozzo Ruben Nestor	Editorial: CENTRO CULTURAL DE LA COOP. FLOREAL GORINI		9.789.871.650.545	5	450.000	2.250.000
87	55101509-002	INTRODUCCION A LA INVESTIGACION DE MERCADOS 3ª edi	Marcela Benassini		2.014	9.786.073.228.022	5	515.000	2.575.000
89	55101509-002	Investigación de Mercados	Hair, Bush y otros	McGraw-Hill	2.010	9.786.071.502.902	5	334.750	1.673.750
90	55101509-002	La casa de la eficacia	Pablo, Maella	Empresa Activa		9.788.496.627.680	5	325.000	1.625.000
92	55101509-009	Logistica	Ronald H. Ballou	Pearson	2.004	9.702.605.407	5	412.000	2.060.000
96	55101509-056	MARKETING TURISTICO	Philip Kotler John Bowen James C. Makens Jesús Garcia de Madariaga		2.011	9.788.483.227.404	3	514.900	1.544.700
100	55101509-002	MONEDA, BANCA Y MERCADOS FINANCIEROS 10º Ed	Frederic S. Mishkin		2.014	9.786.073.222.044	5	247.152	1.235.760
101	55101509-002	NEGOCIOS INTERNACIONALES 14ª ED	John D. Daniels Lee H. Radebaugh Daniel P. Sullivan		2.014	9.786.073.221.603	5	514.900	2.574.500
104	55101509-005	Presentación de estados contables, 4ta. Edición (Ampliada y actualizada)	Veiras Alberto / Paulone Hector Mauricio	ERREPAR	2.013	9.789.870.115.502	5	800.000	4.000.000
105	55101509-009	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 12ª E	Lawrence J. Gitman Chad J. Zutter		2.012	9.786.073.209.830	3	200.850	602.550
106	55101509-002	PRONÓSTICOS EN LOS NEGOCIOS 9ªE	Dean W. Wichern John E. Hanke		2.010	9.786.074.427.004	3	185.400	556.200
109	55101509-058	Sociologia	MACIONIS, John, PLUMMER, Ken;	PEARSON EDUCACION	2.007	9.788.420.550.305	5	618.000	3.090.000
111	55101509-005	T.U:L.I.C. - Todos utilizan la infomación Contable, 1era. Edición	Rubén Helouani	ERREPAR	2.014	9.789.870.117.124	5	350.000	1.750.000
112	55101509-002	TACTICAS Y ESTRATEGIAS DE PRECIOS 3ª E	Reed K. Holden Thomas T. Nagle		2.002	9.788.420.535.616	3	721.000	2.163.000
Total									**54.962.710**
Facultad de Ciencias Agropecuaria y Forestales									
228	55101509-048	Schau Fisica General Novena Edición Impreso en Mexico	Frederick J. Bueche		2.001	Sin ISBN	2	154.470	308.940

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
RECTOR
Universidad Nacional de Itapúa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg. - Notario

230	55101509-014	Fundamentos de Biologia Celular y Molecular	Robertis E.D.P. Hib	Editorial el Ateneo, Buenos Aires Argentina		Sin ISBN	2	257.500	515.000
248	55101509-036	Guerra del Paraguay	Thompson, Jose	Editorial Rep. Del Paraguay		Sin ISBN	2	350.000	700.000
249	55101509-036	Genocidio Americano	Chiavenato, Julio Jose	Carlos Schauman		Sin ISBN	2	350.000	700.000
251	55101509-036	Estroessner	Miranda, Anibal	Ultima Hora		Sin ISBN	2	600.000	1.200.000
256	55101509-009	Estadistica	Spiegel, M; Stephens	Mcgraw Hill.	2.009	Sin ISBN	1	180.250	180.250
281	55101509-036	Breve Historia del Paraguay	Cardozo, Efrain	El Lector	1.996	9789995300432	2	50.000	100.000
282	55101509-036	Compendio de Historia Paraguaya	Chavez, Julio	Comunero	1.998	Sin ISBN	2	50.000	100.000
287	55101509-036	La Conducción del Ejército Paraguayo en la Guerra contra la Triple Alianza	Teodoro Ramón Delgado	Intercontinental, Editora	2.014	9789996737503	2	150.000	300.000
289	55101509-036	Verdades y Mentiras sobre la Guerra de la Triple Alianza	Jorge Rubiani	Intercontinental, Editora	2.010	9789995320072	2	60.000	120.000
291	55101509-036	Caballero Novela de la Guerra de la Triple Alianza	Guido Rodriguez Alcalá	Servilibro	2.008	9789992587423, 09789992587423	2	50.000	100.000
293	55101509-036	La Guerra de la Triple Alianza Volumen III	Thomas L. Whigham	Taurus, Ediciones	2.012	9789996732003	2	110.000	220.000
292	55101509-036	Heroes compendio de la Guerra de la Triple Alianza	Manuel Riquelme	Servilibro	2.013	9992597518	2	60.000	120.000
Total									4.664.190
Facultad de Ciencias y Tecnología									
349	55101509-040	Gramatica Guarani	Krivoshein de Canese - Acosta Alcaraz	Editorial Servilibro	2007	9992531355	2	30.000	60.000
355	55101509-020	Algebra Superior Schaum 3ra. Edición	Spiegel Moyers	McGraw-Hill	2.007	9.789.701.062.555	3	177.600	532.800
357	55101509-020	Algebra y Trigonometria 2da. Edición	Dennis Zill	McGraw-Hill	2.011	9.786.071.504.296	4	309.000	1.236.000
358	55101509-020	Geometria Analitica Schaum 2da. Edición	Joseph H. Kindle	McGraw-Hill	2.007	9.789.701.062.623	2	195.700	391.400
373	55101509-048	Fisica General de Schaum 10ma Edición	Bueche, Hetch	McGraw-Hill	2.007	9.789.701.061.619	2	154.470	308.940
374	55101509-054	Antropologia 10ma Edición	Ember, Ember y otros	Editorial Pearson	2.006	9.788.420.537.436	2	432.600	865.200
375	55101509-054	Antropologia Cultural 11ma Edición.	Conrad Phillip Kottak	McGraw-Hill	2.006	9.788.448.146.344	2	360.430	720.860
383	55101509-063	Transferencia de Calor y Masa 4ta. Edición	Cengel, Ghajar	McGraw-Hill	2.011	9.786.071.505.408	2	257.500	515.000
385	55101509-044	Metodologia de la Investigación 5ta Edición	Hernández Sampieri	McGraw-Hill	2.010	9.786.071.502.919	2	180.250	360.500
388	55101509-020	Probabilidad y Estadistica Schaum 3ra Edición	Srinivasan, Schiller y otros	McGraw-Hill	2.010	9.786.071.502.704	2	180.240	360.480
389	55101509-020	Probabilidad y Estadistica Schaum	Spiegel, Schiller y otros	McGraw-Hill	2.013	9.786.071.511.881	2	180.240	360.480

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Ing. Hildegarda González Irala
RECTOR
Universidad Nacional de Itapúa

Tel.: 445.415 - 491.777
Fax: 440.440

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa
Abg. - Notario

390	55101509-020	Introducción a la investigación de Operaciones 9na Edición	Hiller y Lieberman	McGraw-Hill	2.010	9.786.071.503.084	1	355.350	355.350
391	55101509-020	Investigación de Operaciones 9na Edición	Hamdy A Taha	Editorial Pearson	2.012	9.786.073.207.966	2	319.300	638.600
396	55101509-026	Biología 7ma Edición	Barnes, Curtis	Panamericana Médica Editorial	2.013	9.789.500.603.348	2	515.000	1.030.000
400	55101509-026	Química Analitica 6ta Edición	Gory D. Christian	McGraw-Hill	2.009	9.789.701.072.349	2	231.750	463.500
405	55101509-063	Fundamentos de la Microbiología de los Alimentos 4ta. Edición	Ray Bhunia	McGraw-Hill	2.010	9.786.071.503.398	2	267.800	535.600
407	55101509-063	Brock Biología de los Microorganismos 12da. Edición	Martinko, Madigan y otros	Pearson	2.009	9.788.478.290.970	1	927.000	927.000
425	55101509-063	Toxicología de los Alimentos	Calvo Carrillo, Mendoza Martinez	Mc Graw Hill	2.012	9.786.071.507.471	2	164.800	329.600
430	55101509-998	Introducción Al Análisis De Circuitos	Boylestad Robert L.	PEARSON EDUCACION	2.011	9.786.073.205.849	2	478.950	957.900
445	55101509-998	Electrónica industrial moderna	Timothy J. Maloney	Pearson	2.006	970-26-0669-1	1	365.650	365.650
451	55101509-001	Código Laboral y Código Procesal Laboral	varios	El Foro S.A.	2.014	9.789.995.343.248	1	60.000	60.000
452	55101509-001	Del Comerciante Ley 1034/83	varios	Diogenes, Ediciones	2.013	9.789.992.581.513	1	10.000	10.000
453	55101509-001	De la Funcion Publica Ley 1626/2000	Varios	Diogenes, Ediciones	2.013	9.995.334.461	1	20.000	20.000
454	55101509-011	Tecnologías de información en los negocios	Cohen Karen, Asin Lares	McGraw-Hill	2.009	9.701.066.669	2	175.100	350.200
456	55101509-011	Algoritmos y estructuras de datos	Joyanes Aguilar, Zahonero Martinez	McGraw-Hill	2.004	844814077X	1	515.000	515.000
488	55101509-063	Quimica de los alimentos	Salvador Badui	Pearson	2.013	978607321508	1	412.000	412.000
								Total	**12.682.060**
								Total General:	**76.409.920**

El monto total del presente contrato por la suma total asciende Gs.76.409.920 (Guaranies setenta y seis millones cuatrocientos nueve mil novecientos veinte), con los impuestos incluidos.----------

El Banco y número de cuenta del Contratista Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Nacional de Fomento Cta. Cte.Nº: 0001000008192108.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Abog. Nestor Iñáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapua

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
RECTOR
Universidad Nacional de Itapúa

EDITORIAL DEL ... Fax: 440.440 - 491.77... Manuel Ortiz Guerrero 660 ... Asunción - P...

UNIVERSIDAD NACIONAL RECTORADO Juan Manuel Sosa Abg. - Notario

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Campus Universitario Barrio ka a guy Rory calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta I.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de cada facultad.----------

9. FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. Se presenta la póliza Seguridad S.A Compañía de Seguros Nº 25.1509.002468/0000, Sección/Modalidad 1509(CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A), Asegurado Universidad Nacional de Itapuá (U.N.I), Tomador Editorial Occidente S.R.L Fecha de Emisión 01/OCT/2015, Vigencia Desde 02/OCT/2015, Vigencia Hasta 31/DIC/2015, Plazo en días 90, Capital Máximo Asegurado Gs 3.820.496 (Guaraníes tres millones ochocientos veinte mil cuatrocientos noventa y seis.)----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapua

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
RECTOR
Universidad Nacional de Itapúa

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
Tel.: 445.414
Fax: 440.440
Manuel Ortiz Guerrero 5[illegible]
Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg. - Notario

se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 De Arbitraje y Medición y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitral. A tal efecto, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Medición del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo para las Partes. Se aplicara el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gasto u costa, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrarias, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor a un solo efecto en la Cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año 2015.--

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector UNI

Sr. José Milton Ortiz Añez
C.I.Nº 1.846.102
Proveedor

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
Telf.: 445.414 - 491.777
Fax: 440.440
Manuel Ortiz Guerrero 660 esq. Antequera
Asunción - Paraguay